



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobado, por ausencia de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 20/2021 de «Anexo de subvenciones nominativas y relación de entidades y asociaciones. Cuotas 2021» presupuesto para el ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del contenido del « Anexo de subvenciones nominativas y relación de entidades y asociaciones. Cuotas 2021» de la aplicación presupuestaria 4330/47901 «Desarrollo Económico. Subvenciones a asociaciones empresariales».

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Concejalía/ Servicio Entidad</i>	<i>Objeto del convenio</i>	<i>Importe</i>
4330 479.01	DESARROLLO ECONÓMICO		
	Asohar	Plan de dinamización de la hostelería	94.500,00
	Jearco	Escuela de emprendedores	3.000,00
	Asemar	XV Premio iniciativa empresarial	2.500,00
	Feder. de Org. de Panadería de Castilla y León	Promoción marca de garantía Torta de Aranda	2.500,00
	Asociación Enólogos de la Ribera	Mantenimiento sede y actividades varias	1.500,00
		Total	104.000,00

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 6 de octubre de 2021.

El alcalde sustituto,  
Francisco Javier Martín Hontoria